

Y Extraordinario a Causa que para esta
Satisfacción por el Real y Supremo Consejo
de Castilla en Vista de los Graves Incon-
venientes y Perjuicios que se seguían
y temían de ejecutar dho. Permiso en
sus Verinos, se le concedió el Permiso
de dos mill. por libra de Carne y Spacho
que se consume en sus Carnicerías el que
a Estado Grande y Ora combiniendo su
Procedido en dha. Satisfacción. hauiendo ba-
tado en algunos años, su Producto para
la paga de cinco mill. y mas Reales
que corresponden cada un año por el
dho. Permiso ordin. y Extraordin. segun
dize el Breve que se pide, por hauiendo
en el presente y Antecedente año dis-
minuido el Consumo de Carne de otra
Especie, por sus crecidos Precios por
la Inmundicia del Ganado que a hauido
como por otros motivos cuya falta a em-
barazado la Nueva Satisfacción de dho. Per-
miso y para que esto se execute merced
esta Ciudad se pide a S. M. y Señores de
dho. R. y Supremo Consejo de Castilla
Grande, se le conceda el dho. Permiso de
dos mill. por libra de Carne de todas las
que se vendieren en sus Carnicerías
de esta Ciudad, y su Jurisdicción a qual
quier Calidad que sean excepto la Obesa
y por lo que mira a Provedor contra sus
Capitulaciones antiguas se Protesta esta
Ciudad de respecto de hallarse con Reales
Provisiones y sobre Carta de dho. Supre-
mo Consejo de Castilla para que no sean
Provedor por Deputado desta Ciudad —

